

ACTA DE LA MESA CONVOCADA PARA LA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SU MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (23/19).

ASISTENTES:

Presidenta: D. Andrés Correa Barbado, Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda. (Presencial)

Vocales:

- D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal (Video).
- D. Mª Ángeles Franco Escolar, Técnica del Departamento de Contratación (Presencial).
- D. José Ramón Romero Luque, Responsable del S.A.C. (Presencial).
- D. Juan Carlos Soriano Nova, Administrativo de Dpto. de Informática. (Presencial)

Secretaria: Da Ma Tránsito Ferrero Rodríguez, Técnico de Contratación (Presencial).

En Parla a 2 de julio de 2021, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la revisión de la documentación que obra en el expediente y en su caso tomar una decisión sobre la forma de continuar el mismo.

La Secretaria de la Mesa procede, en primer lugar, a dar cuenta de los hechos acontecidos y de la nueva documentación aportada:

La Secretaria de la Mesa da cuenta de la resolución del TACP de fecha 25/03/2021 y del acuerdo de la JGL de fecha 9/04/2021, por la que se retrotraen las actuaciones a la Mesa de Contratación celebrada el día 16/12/2020 cuyo acuerdo excluía a la empresa EUROCOP SECURITY SISTEMS, S.L. para los Lotes I y II y del acta levantada en mesa celebrada en fecha 14 de abril en la que aportada la documentación por la empresa EUROCOP SECURITY SISTEMS, S.L se admite la proposición celebrada por la licitadora y se proponía su adjudicación.

También se da cuenta de diversos escritos presentados, entre ellos, el de fecha 13 de abril de 2021, con nº 2021014205 que tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, Instancia de Don Alfonso Egea Ramón, en nombre y representación de la entidad SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L., por el que solicita el recurso presentado por Eurocop y la Resolución del TACP.



En fecha 15 de abril de 2021, con nº 2021014556 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, Instancia de Don Alfonso Egea Ramón, en nombre y representación de la entidad SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L., aportando consulta realizada al organismo oficial Entidad Nacional de Acreditación, ENAC que es la responsable de revisar las irregularidades de las certificaciones del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), por el que solicita la descalificación del proceso de Adjudicación a la mercantil Eurocop..

En fecha 19 de abril de 2021, con nº 2021015008 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, nueva Instancia de Don Alfonso Egea Ramón, en nombre y representación de la entidad SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L., Adjuntando copia del correo por las supuestas irregularidades de las fechas del certificado de Eurocop, por el que solicita se tenga en consideración por la Mesa de Contratación la documentación aportada.

En fecha 21 de abril de 2021, con nº 2021015486 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, nueva Instancia de Don Alfonso Egea Ramón, en nombre y representación de la entidad SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L., Adjuntando copia del correo por las supuestas irregularidades de las fechas del certificada de Eurocop, por el que solicita se tenga acceso a la carta que ha elaborado y firmado la empresa LGAI TECHNOLÓGICAL CENTRE, S.A (Applus+) en la que indica que la mercantil Eurocop "...ha superado de forma satisfactoria la Auditoría de Certificación...".

En fecha 27 de abril de 2021, con nº 2021016372 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, nueva Instancia de Don Alfonso Egea Ramón, en nombre y representación de la entidad SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L., Adjuntando copia del correo por las supuestas irregularidades de las fechas del certificada de Eurocop, por el que solicita se tenga acceso a la carta que ha elaborado y firmado la empresa LGAI TECHNOLÓGICAL CENTRE, S.A (Applus+) en la que indica que la mercantil Eurocop "...ha superado de forma satisfactoria la Auditoría de Certificación...".

En fecha 27 de abril de 2021, con nº 2021016462 y 5 de mayo de 2021, con nº 2021017221, tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, Instancias de Don Jordi Brufau Redondo, en nombre y representación de la entidad LGAI Technological Center, S.A., en la que manifiesta que la carta aportada por la empresa Eurocop Security Systems en fecha 10 de junio de 2020 no es correcta y que están en curso las debidas acciones legales por su parte contra tales hechos.

En fecha 19 de mayo de 2021, con nº 2021016372 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, nueva Instancia de Don Alfonso Egea Ramón, en nombre y representación



de la entidad SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L., manifiesta que el Certificado aportado por Eurocop es falso ("tal y como la entidad emisora ha reconocido"), por lo que solicita la descalificación del proceso de Adjudicación a la mercantil Eurocop Security Systems.

Con fecha 25 de mayo de 2021, se notifica Requerimiento a la entidad LGAI Technological Center, S.A. para que aporte documentación que acredite las acciones legales emprendidas por la misma.

En fecha 1 de junio de 2021, con nº 2021021230 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, Instancia de Jordi Brufau Redondo, en nombre y representación de la entidad LGAI Technological Center, S.A., manifiesta que comunicó la falsedad del contenido de la carta de 10 de junio de 2020 relativa a una Auditoría de Certificación a diversos destinatarios entre ellos EUROCOP, y que han adoptado medidas internas disciplinarias reservándose el derecho para defender sus intereses como tengan conveniente.

Con fecha 10 de junio de 2021, se notifica Requerimiento a la entidad Eurocop Security Systems, S.L. para que pueda presentar alegaciones o la documentación que estime oportuna, sobre la alegación efectuada por applus relativa a la falsedad del contenido de la carta aportada de 10 de junio de 2020.

En fecha 22 de junio de 2021, con nº 2021024992, nº 2021024994 y nº 2021025003, tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, Instancias de Don Ramón García Esteve, en nombre y representación de la entidad Eurocop Security Systems, S.L., por el que presenta alegaciones.

A la vista de la documentación obrante en el Expediente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir la documentación al TACP para que tenga en cuenta todo lo actuado y la nueva documentación aportada y que consta en el expediente (que es posterior a la fecha en la que se dictó la Resolución del Tribunal el día 25 de marzo de 2021) y que se refiere al documento presentado por Eurocop en junio de 2020 y que tuvo en consideración el Tribunal y valoró en su resolución anteriormente referenciada.

En base a lo expuesto, se da traslado a fin de que tenga información el Tribunal de lo acontecido, por si pudiera verse afectada la resolución anteriormente dictada, a fin de que nos informen si van a dictar o no una nueva resolución, dándonos comunicación de dicha decisión en el plazo de diez días, y en función de ello, poder continuar con este procedimiento. Con independencia de que estime el TACP conveniente indicarnos alguna directriz a seguir, y en todo caso, tengan toda la información y documentación aportada por la licitadora, a los efectos oportunos



No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE SECRETARIA

TÉCNICA DEL DPTO. DE CONTRATACION VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL SAC ADMVO. DE INFORMÁTICA